

NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SNS 2025-2035

Madrid, a 7 de julio de 2025

El pasado 4 de julio el Pleno del **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud** aprobó la **Estrategia de Seguridad del Paciente del SNS para el periodo 2025-2035**.

Cabe destacar de esta estrategia que:

- Es un marco de referencia que garantizará una atención sanitaria más segura, equitativa y de calidad en todo el territorio nacional.
- Se ha impulsado por el Ministerio de Sanidad y las CCAA.
- Se ha elaborado con la colaboración de profesionales de todas las CCAA, representantes del INGESA, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y expertos académicos.
- Se ha empleado una metodología basada en la evidencia científica, las recomendaciones internacionales y la experiencia previa.
- Se han incorporado mecanismos de evaluación consensuados para hacer un seguimiento de su implementación y resultados.
- Se han dispuesto indicadores y auditorías periódicas para garantizar la transparencia y la mejora continua.

El documento establece **siete líneas estratégicas** fundamentales:

- Cultura de seguridad, factores humanos, organizativos y formación.
- Prácticas clínicas seguras.
- Gestión del riesgo y sistemas de notificación de incidentes.
- Participación de pacientes, familias y ciudadanía.
- Investigación e innovación.
- Participación nacional e internacional.
- Seguridad del paciente en todos los ámbitos asistenciales.

El Ministerio de Sanidad subrayó que la **seguridad del paciente**:

- **No es una responsabilidad exclusiva del personal sanitario.**
- **Existe un compromiso institucional**, que implicará a gestores, responsables políticos, profesionales y ciudadanía.
- El modelo elaborado por la Estrategia 2025-2035, es un modelo de asistencia más segura, eficiente y centrado en las personas.

SUBRAYAR

LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SNS 2025-2035 ES UN INSTRUMENTO QUE PERSIGUE MINIMIZAR RIESGOS, PREVENIR DAÑOS EVITABLES Y FAVORECER EL APRENDIZAJE COLECTIVO.

UGT SIEMPRE JUNTO AL TRABAJADOR/A